

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ACTIVIDADES SOCIALES, S. A.

Rectificación publicación ampliación de capital por error material

Por error de transcripción en el anuncio de la ampliación de capital publicada en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 206, del día 28 de octubre de 2008, página 35249, donde dice: «... el Consejo de Administración celebrado el día 11 de marzo de 2000 ...»; debe decir: «el Consejo de Administración celebrado el día 11 de marzo de 2008 ...».

Madrid, 10 de diciembre de 2008.—La Secretaria no Consejera del Consejo de Administración, Pilar Olmedo Varea.—71.664.

ADRIÁN CABRERA LARA

Declaración de insolvencia

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución n.º 86/07 autos 762/06 a instancia de Antonio Lepe Martínez, contra Adrián Cabrera Lara por el que se declara al ejecutado Adrián Cabrera Lara, en situación de insolvencia, por el principal de 10.272,23 euros, más 3.081,66 euros que se presupuestan para intereses y costas, de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expedido el presente, para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 26 de noviembre de 2008.—D. Alonso Sevilla-no Zamudio.—70.190.

AIR GAS INSTALACIONES, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Ana Correchel Calvo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 16 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 26/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Mariano Rodríguez Casatejada, contra AIR Gas Instalaciones, S. L., sobre cantidad, se ha dictado resolución con fecha 20 de noviembre de 2.008, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar al ejecutado AIR Gas Instalaciones, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 13.965,61 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el

presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 20 de noviembre de 2008.—Doña. Ana Correchel Calvo, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 16 de lo de Madrid.—69.638.

ALBERTO LÓPEZ FERNÁNDEZ

Declaración de insolvencia

Doña María Teresa Nicolás Serrano, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 20 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento numero 595/2007, ejecución 80/2.008, de este Juzgado de lo Social seguido a instancia de don Álvaro Hernández Muñoz, contra Alberto López Fernández, por importe de 2.736,19 euros de principal, se ha dictado en fecha 25 de noviembre de 2008, Auto de insolvencia contra Alberto López Fernández, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, por un importe de 2.736,19 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 25 de noviembre de 2008.—María Teresa Nicolás Serrano, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 20 de Madrid.—69.753.

ALMALUNA GRANADA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Dolores García Contreras Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social número Cinco de Granada.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución número 201-08 a instancia de María del Pilar Melgar Ruiz, contra «Almaluna Granada, S.L.», habiéndose dictado auto de fecha 21 de noviembre de 2008 por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 2.261,91 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 25 de noviembre de 2008.—La Secretaria Judicial, María Dolores García Contreras Martínez.—69.953.

ALQUIMIA CINEMA, S. A

MEISTER SOCIEDAD ASESORA, S. L.

Auto de insolvencia

Doña Elisa Cordero Díez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 27 de Madrid.

Hago saber: Que en la Ejecución número 82/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Doña Ester Gómez Gil, contra «Alquimia Cinema, S.A.» y «Meister Sociedad Asesora, S.L.», se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara a los ejecutados «Alquimia Cinema, S.A.» y «Meister Sociedad Asesora, S.L.», en situación de insolvencia total por importe de 9.339,20 euros de principal más 700,44 euros de intereses y 933,92 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 21 de noviembre de 2008.—D.ª Elisa Cordero Díez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 27 de Madrid.—70.279.

ALUENDRO HISPANO PORTUGUÉS, S. L.

Auto de insolvencia

Doña. Elisa Cordero Díez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social N.º 27 de Madrid,

Hago saber: Que en la Ejecución Número 93/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Marius Andreika contra Aluendro Hispano Portugués, S. L., se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado Aluendro Hispano Portugués, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 1.085,61 euros de principal más 81,42 euros de intereses y 108,56 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 18 de noviembre de 2008.—D.ª Elisa Cordero Díez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 27 de Madrid.—70.277.

ÁNGEL TIRADO, S. A.

La Junta general de la expresada sociedad, de fecha 26 de marzo de 2008, acordó reducir el capital social en cuarenta y ocho mil ochenta (48.080) euros, mediante la

amortización de 800 acciones propias en autocartera, y modificar en consecuencia los Estatutos Sociales.

Córdoba, 26 de marzo de 2008.—La Administradora Solidaria, D.ª Susana Tirado Ordóñez.—71.668.

ANTARES GESTIÓN EMPRESARIAL, S. L.

(Sociedad absorbente)

ALJADRA DISEÑOS, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 31 de mayo de 2006, aprobaron todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Antares Gestión Empresarial, S.L.», de «Aljadra Diseños, S.L.», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente y con ampliación del capital social de la sociedad absorbente en la cifra de tres mil diez euros, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por el Administrador Único de las sociedades intervinientes. Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de la fusión.

Madrid, 1 de diciembre de 2008.—El Administrador Único, don Carlos León Pérez Tenorio.—70.507.

y 3.ª 12-12-2008

APLICACIONES DE PINTURA CRISLO, S. L.

Auto de insolvencia

Dña. Elisa Cordero Diez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 27 de Madrid,

Hago saber: Que en la Ejecución número 55/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. José Antonio Sánchez Ballesteros contra Aplicaciones de Pintura Crislo, S. L., se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado Aplicaciones de Pintura Crislo, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 1.729,41 euros de principal más 129,70 euros de intereses y 172,94 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 18 de noviembre de 2008.—D.ª Elisa Cordero Diez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 27 de Madrid.—70.274.

ARBOREO, S. L. **(Sociedad absorbente)**

BEGES, S. L.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales de ambas sociedades, celebradas el 28 de noviembre de 2008, aprobaron por unanimidad

la fusión mediante la absorción por «Arbóreo, Sociedad Limitada» de «Beges, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del 100 por 100 del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Sevilla.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166.º y 243.º de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Sevilla, 2 de diciembre de 2008.—El Administrador Único de ambas sociedades, don Rodrigo Molina Orta.—70.959. 2.ª 12-12-2008

ARC BASIC & IN DESIGN, S. L. U.

Declaración de insolvencia

Don Jesús Sevillano Hernández, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 1 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecución n.º 80/08 seguida contra el deudor Arc Basic & In Design, S.L.U., se ha dictado el 12 de noviembre de 2008 auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 7.769,92 euros de principal y 1.553,98 euros de intereses y costas provisionales.

Vitoria-Gasteiz, 12 de noviembre de 2008.—El Secretario Judicial.—69.956.

ASOCIACIÓN ANDALUZA PARA LA INTEGRACIÓN DAÑO CEREBRAL, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

En este Juzgado de lo Social de Sevilla, número Once, en los autos número 831/07, ejecución 31/08, se ha dictado con fecha 23 de septiembre de 2008, auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado «Asociación Andaluza para la Integración Daño Cerebral, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 3.381,92 euros de resto de principal, más 737,87 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Publíquese la declaración de insolvencia del ejecutado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 26 de noviembre de 2008.—La Secretaria, D.ª Concepción Díaz de Noriega Selles.—70.185.

ASSECADOR COMUNITARI DE L'EMPORDÀ, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en la localidad de Fortià (Girona), en el casal de jubilats, Plaça de l'Esglesia, s/n, a las veinte horas del día 27 de enero de 2009, en primera convocatoria, o el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales, informe de gestión, propuesta sobre aplicación y gestión social, correspondiente al ejercicio de 1 de septiembre de 2007 a 31 de agosto de 2008.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Los señores accionistas podrán examinar u obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que serán sometidos a su aprobación, de conformidad con el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Fortià, 28 de noviembre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Francesc Font Gayolà.—70.250.

ASTAVIZ, S. L.

Declaración de insolvencia

D. Alfredo Alcañiz Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento autos 694/07, ejecución 34/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de José Enrique Doder Izquierdo, contra la empresa «Astaviz, Sociedad Limitada», sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 20 de noviembre de 2008, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Declarar al ejecutado, en situación de insolvencia total por importe de 13.377,36 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 20 de noviembre de 2008.—Alfredo Alcañiz Rodríguez, Secretario Judicial.—70.035.

AUTONET 2000, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Antonio M.ª Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona.

Hago saber: en el procedimiento de ejecución número 801/08 de este Juzgado de lo Social número 30, seguidos a instancia de José Miguel García Robles, Washington Javier Franco Zambrano, Ever Moreno Benjumea y Jaime Torrent Fonollosa, contra la ejecutada Autonet 2000, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 23 de septiembre de 2008, por el que se declara a la indicada ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 25.852,58 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 2 de diciembre de 2008.—Antonio M.ª Tovar Pérez, Secretario Judicial.—70.097.

BALEAR INSTAL ORFILA RUIZ, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Aurora Fructuoso Hernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Palma de Mallorca.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 39/2008 de este Juzgado de lo Social número dos, seguido a instancias de Manuel Ramón Quesada